

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar representantes de este Honorable Concejo Deliberante ante la Comisión Especial, la que tendrá a cargo la organización de actos relacionados al 40° aniversario de la Gesta de Malvinas, creada por Ordenanza N° 4116/21.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1º) Designase a los Concejales que a continuación se detallan para conformar la Comisión Especial, relacionada a la organización de actos conmemorativos al 40° aniversario de la Gesta de Malvinas:

Representantes Titulares: Concejales Luciano Ripoll y Hernán Agatiello
Representantes Suplentes: Concejales Priscila Minnaard y Gustavo Brusa.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0026/21